

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 31 DE ENERO DE 2022. En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor General.

HORA:
Comienza: Termina:
13:10 13:57

SESIÓN:
EXTRAORDINARIA,
A PROPUESTA GRUPO PP-VOX
ART. 44 ROFP

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ _____.

CAPITULARES: ASISTEN

D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ SI _____.

D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO SI _____.

D^a CLARA ISABEL MACÍAS MORILLA SI _____.

D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA SI _____.

D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA SI _____.

D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA SI _____.

D^a MARÍA LUISA GÓMEZ CASTAÑO SI _____.

D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO SI _____.

D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO SI _____.

D. JUAN ANTONIO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ SI _____.

D^a AMELIA HERNÁNDEZ GARRIDO SI _____.

D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA SI _____.

D. JESÚS GÓMEZ PALACIOS SI _____.

Código Seguro De Verificación	d2o38VGYNTwdlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	18/03/2022 14:12:21
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/03/2022 09:16:00
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d2o38VGYNTwdlyWfpcfBmg==		



<u>D^a ANA MARÍA JÁUREGUI RAMÍREZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN DE LA ROSA BONSON</u>	<u>SI</u>
<u>D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u>
<u>D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN</u>	<u>SI</u>
<u>D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER</u>	<u>SI</u>
<u>D. ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES</u>	<u>NO</u>
<u>D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE</u>	<u>SI</u>
<u>D^a AMELIA VELÁZQUEZ GUEVARA</u>	<u>SI</u>
<u>D. LORENZO DAVID LÓPEZ APARICIO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO</u>	<u>NO</u>
<u>D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS</u>	<u>SI</u>
<u>D^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ</u>	<u>SI</u>
<u>D^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO</u>	<u>SI</u>
<u>D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE</u>	<u>SI</u>
<u>D^a SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ</u>	<u>NO</u>
<u>INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL</u>	
<u>SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ</u>	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión deseándole una pronta recuperación al Sr. Pimentel Siles, tras lo cual se pasa a conocer el asunto incluido en el Orden del Día:

.- Propuesta relativa a la financiación de la línea 3 de Metro de Sevilla.

“La historia de la actual red de metro de Sevilla, y de los proyectos de las líneas 2, 3 y 4, se inicia a finales del siglo pasado, concretamente en 1999, después de tres décadas de idas y venidas sobre la idea de la conveniencia de la construcción de una red de transporte ferroviaria subterránea. Tanto es así, que ya en el año 1969, el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla elaboró un Anteproyecto de metro que incluía tres líneas de este transporte ferroviario subterráneo.”

Código Seguro De Verificación	d2o38VGYNtWdlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	18/03/2022 14:12:21
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/03/2022 09:16:00
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d2o38VGYNtWdlyWfpcfBmg==		



Como decíamos, finalmente, en el año 1999, se creaba la Sociedad del Metro de Sevilla, que establecía un nuevo proyecto de Metro de Sevilla con 4 líneas mayoritariamente subterráneas siendo dos de ellas paralelas y sin interconexión, una transversal y otra circular.

Desde entonces, y ya en la proyección y construcción de la línea 1, no hemos hecho sino asistir a constantes retrasos y promesas incumplidas respecto de las distintas líneas del Metro de Sevilla. Los distintos gobiernos municipales, autonómicos y estatales, no han hecho sino echarse las culpas unos a otros para justificar el hecho de que, una vez construida la primera de las 4 líneas de metro, todavía, 12 años tras la inauguración de ésta, no se hayan iniciado obras algunas para que, al menos, alguna de las líneas restantes sea una realidad.

Finalmente, según se presentó el pasado día 12 de enero por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, ya contamos con un proyecto definitivo de la línea 3, a la espera de que se firme un Convenio de financiación entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, a fin de dar comienzo a las obras para la construcción de la mencionada línea 3 que, según informaba la Consejera en el acto de presentación citado, requiere una inversión de 1045 millones de euros.


Sea como fuere, los distintos Grupos Políticos de este Ayuntamiento, entendemos que tras el acumulado retraso en el desarrollo de una red de metro completa, que se configura como la única alternativa efectiva al transporte privado y que transforme de manera definitiva las comunicaciones y desplazamientos dentro de nuestra ciudad, no debemos asumir que, teniendo un proyecto definitivo, pudiera darse el supuesto de no poder ejecutarlo por falta de la financiación necesaria por parte del Estado, ni que tengamos que esperar otros 12 años para que se elabore el Proyecto Constructivo de la Línea 2 y siguientes. En consecuencia, los Portavoces abajo firmantes realizamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Instar al Gobierno de España a fin de que, por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, adquiera un compromiso de financiación de la línea 3 de Metro de Sevilla.*
2. *Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que comiencen los trabajos para elaborar el Proyecto Constructivo de la Línea 2.*
3. *Instar al Gobierno de España para que, mediante Orden Ministerial, y siempre de acuerdo con los representantes de empresas constructoras, incremente el margen de beneficio industrial previsto en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española, a fin de propiciar el marco adecuado para una posible financiación público privada del Metro de Sevilla.”*

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate en el que se formulan las siguientes enmiendas:

- Por el Grupo político Municipal del Partido Socialista:

Código Seguro De Verificación	d2o38VGYNtWdlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	18/03/2022 14:12:21	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/03/2022 09:16:00	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d2o38VGYNtWdlyWfpcfBmg==			

- Añadir tras el Punto 1º del acuerdo el siguiente punto que pasaría a ser el Punto 2º, del siguiente tenor literal:

“SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a que adquiera un compromiso de financiación de la línea 3 de Metro e inicie a la mayor brevedad posible la licitación de las obras.”

- Sustituir el Punto 3º del acuerdo, por el siguiente texto:

“Instar al Gobierno de España a que revise Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española, para propiciar el marco adecuado para una posible financiación público-privada del Metro de Sevilla sin que en ningún caso esta revisión pueda condicionar los plazos de licitación e inicio de las obras por parte de la Junta de Andalucía.”

Los Grupos políticos Municipales de los Partidos Popular y Vox, las aceptan.

A continuación, la Presidencia, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete a votación la propuesta de acuerdo enmendada, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Gaya Sánchez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano, Barrionuevo Fernández y Hernández Garrido; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla: González Rojas y Oliva Ruíz.


A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara aprobada, por mayoría, concretando que el acuerdo adoptado queda como sigue:

“PRIMERO: Instar al Gobierno de España a fin de que, por parte del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, adquiera un compromiso de financiación de la línea 3 de Metro de Sevilla.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a que adquiera un compromiso de financiación de la línea 3 de Metro e inicie a la mayor brevedad posible la licitación de las obras.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que comiencen los trabajos para elaborar el Proyecto Constructivo de la Línea 2.

CUARTO: Instar al Gobierno de España a que revise Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española, para propiciar el marco adecuado

Código Seguro De Verificación	d2o38VGYNTwdlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	18/03/2022 14:12:21	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/03/2022 09:16:00	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d2o38VGYNTwdlyWfpcfBmg==			

para una posible financiación público-privada del Metro de Sevilla sin que en ningún caso esta revisión pueda condicionar los plazos de licitación e inicio de las obras por parte de la Junta de Andalucía.”

Al texto original de la propuesta de acuerdo transcrita, con la enmienda introducida, se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uA2s68IPJ817rL2B4m/9Lw==>

En el turno de explicación de voto intervienen los Portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000001761

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:


SHA256:80EF184AD69AE7C6BE578DB4A4F2D3DAFD7413B99D711484EBB2363AFE5C940

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	d2o38VGyNTwdlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	18/03/2022 14:12:21	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/03/2022 09:16:00	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d2o38VGyNTwdlyWfpcfBmg==			